

EL INFLUJO DEL IDEARIO ILUSTRADO EN LAS REFORMAS EDUCATIVAS DE JOSÉ II DE AUSTRIA Y CARLOS III DE ESPAÑA

por *Juan Luis Winkow Hauser*
Facultad de Filosofía Universidad Complutense.

Hace escasamente cinco años se conmemoró el bicentenario de la muerte de uno de los más grandes monarcas de nuestra historia: Carlos III. Con tal motivo la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación se unió al homenaje general con unas jornadas en las que se analizaron diversos aspectos del movimiento ilustrado en el campo de la educación.

Dos años después que nuestro rey fallecía en Austria el emperador José II. Su labor reformadora e importancia histórica coinciden en muchos aspectos con el papel que ha desempeñado en el desarrollo de nuestra nación la figura de Carlos III. Esa es la razón que nos impulsa a comentar desde estas líneas las reformas que en materia educativa introdujo José II durante su reinado, comparándolas previamente con la política educativa puesta en práctica en nuestro país por Carlos III y sus colaboradores. Con ello pretendemos mostrar la singular importancia que ambos monarcas tienen en la historia de la educación de nuestra común patria europea.

1. POLITICA EDUCATIVA EN ESPAÑA Y AUSTRIA ENTRE 1740 Y 1791

Aunque el título del presente artículo hace referencia únicamente a Carlos III y José II, consideramos necesario ampliar el marco histórico más allá de sus reinados a fin de poder incluir la labor reformadora emprendida por la emperatriz María Teresa y las importantes medidas que, a la muerte de su hermano, introdujo el emperador Leopoldo II.

En el caso de España, si bien en los reinados de los primeros Borbones se iniciaron algunas reformas importantes en el campo cultural y científico, fue Carlos III el impulsor de una serie de medidas con las que pretendía poner fin al lamentable estado de la universidad española e introducir en nuestro país los últimos adelantos científicos y tecnológicos. Sus iniciativas, que en gran parte fracasaron debido a la presión de los elementos más conservadores de la sociedad, tuvieron una pálida continuación en la política educativa de Godoy —interrumpida por la Guerra de la Independencia— y en los progresistas ideales expresados en la Constitución de 1812, así como en el Informe Quintana. Dichos ideales, que no pudieron ponerse en práctica durante

el reinado de Fernando VII, fueron la base de todas las reformas educativas de signo liberal que se llevaron a cabo a lo largo del azaroso siglo XIX español.

En el caso de Austria, le corresponde al emperador José II (1741-1790) el papel de continuador y modificador de la magna tarea emprendida por su madre, la emperatriz María Teresa, en materia educativa. Ella y su muy estimado consejero Gerhard van Swieten pusieron los cimientos de la nueva universidad austriaca y —sobre todo y ante todo— se preocuparon de unificar, regular y fomentar la enseñanza primaria. José II y Gottfried van Swieten —hijo del anterior— ampliaron la red de escuelas primarias y tomaron medidas para que la gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza básica no se quedaran en una mera declaración de intenciones. Por su parte, Leopoldo II y el presidente de la comisión de estudios, Karl Anton Martini, redondearon la magnífica labor llevada a cabo por sus predecesores al intentar iniciar —quizá por primera vez en la historia de la pedagogía moderna— una reforma educativa desde abajo, esto es, consultando a los profesores.

Tanto en Austria como en España las reformas iniciadas por los monarcas tenían como objetivo principal proporcionar al pueblo conocimientos útiles que le sirvieran para desempeñar más eficazmente sus oficios, ya fuera de agricultor, artesano o soldado. La enseñanza superior estaba destinada a una élite compuesta por nobles o burgueses adinerados, los cuales estaban llamados a ocupar los puestos directivos de la sociedad, desde funcionario provincial a ministro. Proporcionar una educación ilustrada tal y como la concebían los filósofos más revolucionarios de la época y el propio Gottfried van Swieten, es decir, como medio de formación integral del hombre libre, no estaba en la mente de nobles, cleros o monarcas. Así, en 1752, el obispo de Seckau declaraba públicamente que la lectura y la escritura eran el medio por el cual los campesinos podían ser víctimas de las herejías, que quedarían prendidas de sus almas por su falta de juicio crítico. Por su parte, la emperatriz María Teresa sentía grandes recelos hacia los intelectuales, a quienes consideraba seres rastreros y débiles de espíritu¹. José II, su hijo, sentía verdadero pánico de que pudiera formarse en sus territorios una masa de proletarios intelectuales en paro.

En España escritores de reconocido pensamiento ilustrado, como Feijoo o Jovellanos, manifiestan en varias ocasiones la necesidad de que la enseñanza superior esté reservada a una pequeña élite. Así Jovellanos, en su *Informe en el Expediente de Ley Agraria*, se lamenta de que las escuelas de latinidad arrancan a los estudiantes de las artes útiles, llevándoles a las carreras literarias y engrosando el número de los ociosos. «En realidad —como afirman José Luis y Mariano Peset— cuando se pide educación para el pueblo, se desea escuelas de dibujo o de hilandería que perfeccionen las manufacturas o de agricultura que adelanten la labranza o los cultivos»².

La intervención estatal en materia educativa durante este período varía de España a Austria en cuanto a los niveles a los que se aplican las reformas, pero coincide básicamente en los medios empleados para garantizar el control estatal de los centros docentes. Así observamos cómo la política educativa de María Teresa y José II se

¹ En una carta dirigida por la emperatriz al menor de sus hijos, Maximilian, dice concretamente de los intelectuales:

«Niemand ist schwächer, niemand mutloser als diese starken Geister, niemand kriechender, niemand verzweifelter beim geringsten Missgeschick als sie. Sie sind schlechte Väter, Söhne, Gatten, Minister, Generale und Bürger. Und warum? Weil ihnen die Grundlage fehlt.» (Cita recogida por Walter, F. en *Männer um Maria Theresia*, Wien, 1951, pag. 127)

² «La Ilustración», volumen extra VIII, *Historia 16*, Madrid, 1978. Capítulo dedicado a la enseñanza, pág. 123.

concentra en los tres niveles educativos, aunque se pone mayor empeño en hacer llegar la educación básica a todos los súbditos de la Corona. En cualquier caso, el Estado financiaba los centros educativos —casi por completo en caso de la escuela primaria, mucho menos en el de la enseñanza secundaria y universitaria—, y fue labor de Van Swieten que ningún muchacho pobre pagara en la escuela.

En España la situación fue muy distinta. En primer lugar el Estado se inhibió de subvencionar la enseñanza o lo hizo muy escasamente. La enseñanza primaria estaba en manos privadas o de instituciones de caridad: también se dejó a la iniciativa de las Sociedades Económicas o de los ayuntamientos la creación de escuelas, pero en cualquier caso eran los padres o estas instituciones los encargados de costear los gastos. El Estado tampoco se ocupó de crear escuelas o de legislar sobre metodología, horarios, número de centros, etc., como sucedió en Austria bajo los mandatos de María Teresa y José II. En la Enseñanza Secundaria el esfuerzo del Estado se concentró principalmente en la reforma del Seminario de Nobles y de los Reales Estudios de San Isidro, tras el abandono de estos centros por los jesuitas.

Pero si fue escasa la atención prestada a las enseñanzas primaria y secundaria, no ocurrió lo mismo con la universitaria. Carlos III y sus consejeros Aranda, Florida-Blanca, Roda, Campomanes y Olavide —sobre todo estos dos últimos— pusieron todo su empeño en lograr una universidad acorde con los tiempos científicas que corrían. Varios decretos reales y los fondos de la expulsada Compañía de Jesús —también empleados en la repoblación de Sierra Morena— se pusieron al servicio de tal propósito. En este caso, como en tantas ocasiones a lo largo de nuestra historia, la investigación científica quedó en manos de la iniciativa personal, en Academias y Sociedades Económicas, recibiendo más apoyo moral que material por parte de la Corona.

Sin embargo, sí encontramos concomitancias en las medidas que tomaron los gobernantes de ambos países para someter la universidad a su control. Fueron éstas:

— La designación de un representante estatal o *director* en cada universidad, con mayores atribuciones que el rector.

— El nombramiento de los nuevos profesores por el monarca.

— La determinación y/o aprobación de los libros de texto empleados en cada asignatura. Esta labor recaía en un censor regio, cuya misión principal era velar de que los textos no contradijeran ningún dogma de fe o pusieran en duda los principios regalistas.

Este último hecho enfrentó a los dos grandes reformadores de la enseñanza durante el reinado de José II: Gottfried van Swieten, convencido defensor de la libertad de opinión, y Anton von Martini, quien en su proyecto de reformas de 1790 prohibía expresamente copiar al dictado conferencias y obligaba a los profesores a publicar cualquier desviación de los libros de texto, de modo que las opiniones personales quedaran sometidas al estricto control del censor.

No cabe duda de que estas limitaciones de la libertad personal, unidas al escaso sueldo recibido por los docentes, contribuyeron a crear un ambiente generalizado de apatía y desinterés por la investigación. No es de extrañar, por tanto, que durante los reinados de Carlos III y José II numerosas cátedras quedaran sin cubrir y que la enseñanza sufriera un déficit crónico de personal docente.

Otro hecho ligado a las reformas educativas y común a ambos países en esta época es la cuestión de los jesuitas. Tanto en España como en Austria se los consideraba en los círculos ilustrados como los causantes del atraso científico. Ciertamente sus enseñanzas y metodología —la conocida *ratio studiorum*— concedían mayor

importancia al latín, la gramática, las sutilezas silogísticas y los contenidos humanísticos que a las ciencias experimentales. Sin embargo, como coinciden en señalar Domínguez Ortiz y H. Engelbrecht, en muchas ocasiones sus enseñanzas y la red de centros docentes de que disponían eran de una calidad y extensión muy superior a la de los centros privados o estatales. Tampoco debemos olvidar los esfuerzos que hicieron por poner al día sus planes de estudios. En cualquier caso, la Compañía era un elemento molesto en los planes centralizadores de los monarcas absolutos, que veían en ella el peligro de un estado dentro del estado, gobernado por un poder situado fuera de sus fronteras.

En España su expulsión, acaecida en 1767, supuso para la universidad la necesaria eliminación de un elemento inmovilista, aliado de los colegiales, pero también la práctica desaparición de la enseñanza secundaria durante un largo período de tiempo. En Austria la situación fue semejante, con la salvedad de que allí la Compañía no fue expulsada, por lo que tras la supresión de la misma por Clemente XIV en 1773 muchos de sus miembros permanecieron en el país, ocupando los mismos puestos que antes; aunque no contaban con el apoyo de los gobernantes (en especial de José II), la escasez de profesorado hacía necesaria su contratación, pese a que muchos de ellos ofrecieron resistencia pasiva a las innovaciones pedagógicas. Para España su expulsión supuso también la partida de un elenco de hombres tan ilustres como Hervás y Panduro, el padre Isla, Juan Francisco Masdeu, Herreros y Pando, Arteaga, el padre Arévalo, etc.

En cualquier caso los bienes materiales y edificios de la Compañía se emplearon por lo general en fines educativos y —que sepamos— no en la adquisición de armamento. Ahora bien, esto no quita para que en aquella época, como en la presente, la guerra impulsara a los gobernantes a emprender reformas dirigidas a proporcionar una buena preparación técnica de los oficiales y una mejor asistencia médica de los heridos en combate. Así, Carlos III fundó la Academia Quirúrgica de San Carlos, en Madrid, y la de Barcelona; la física moderna se introdujo en las Academias de la Armada de Cádiz y Murcia; las matemáticas superiores se enseñaban en la Escuela de Guardias Marinas de San Fernando y en el sevillano colegio de San Telmo, cuando en casi ninguna universidad se cursaba esta disciplina; es probable incluso que el cálculo infinitesimal entrase en España a través de la Academia Militar de Barcelona.

En Austria José II fundó en 1781 la Academia Militar Médico-Quirúrgica o “Josephinum”, en el hermoso edificio de la vienesa Währingerstrasse; con anterioridad, la emperatriz María Teresa había fundado en 1752 la academia militar de Wiener-Neustadt y en 1760 la Escuela de Ingenieros, también bajo dirección militar.

Pero no sólo la buena formación militar preocupó a la emperatriz y a su sucesor: también la correcta y homóloga preparación de los maestros recibió su atención. De este modo el Ordenamiento Escolar de 1774³ preveía la creación de una escuela normal en cada provincia, la cual debía servir de modelo a las restantes escuelas de la misma provincia y dedicar parte de su actividad a la formación de los futuros maestros. Que la emperatriz concedía gran importancia a la fundación de estas escuelas lo demuestra el hecho de que durante su mandato los fondos para la enseñanza no dejaron de cubrir en ningún momento los gastos de las mismas, mientras que la mayoría de las escuelas triviales del ámbito rural apenas recibía dinero.

³ Allgemeine Schulordnung für die deutschen Normal-, Haupt— und Trivialschulen in sämtlichen kayserslichen und königlichen Erbländer.

En España la labor en este campo durante el reinado de Carlos III es nula. Las medidas que se toman están dirigidas a señalar las condiciones que deben cumplir los maestros para poder regentar una escuela ⁴, entre las que destacamos de momento la necesidad de acreditar limpieza de sangre. La Academia de Primera Educación, fundada por Carlos IV en 1791, instituye por primera vez, seis años más tarde, una cátedra para explicar temas de educación, verdadero germen de nuestra Escuela Normal ⁵.

Lo dicho anteriormente sobre la necesidad de certificar limpieza de sangre es un ejemplo más de las numerosas contradicciones en que incurre la Ilustración española, deseosa de innovar, pero siempre aferrada a sus tradiciones.

Un talante mucho más liberal mostró en este aspecto José II. Tras la promulgación del Edicto de Tolerancia (Toleranz-und Judenpatent) se permitió expresamente a los niños no católicos acudir a la escuela primaria, sin la obligación de asistir a clase de religión (1782). Más adelante, ante el recelo de algunos padres no católicos, se les permitió incluso crear sus propias escuelas.

Este hecho se nos antoja inconcebible en la sociedad española de aquella época, remisa a cualquier tipo de cambio, dominada por el poder de la Iglesia y anclada en sus tradiciones. Bástenos citar aquella famosa frase de Carlos III: «Los españoles son como niños, lloran cuando los lavan». Recordemos el motín de Esquilache, las protestas por la prohibición de la fiesta taurina, la preferencia del pueblo por las comedias aristocratizantes del Siglo de Oro y su menosprecio hacia las de Moratín, de signo más racionalista.

Y puesto que la crítica de la ortodoxia religiosa y política no tenía cabida en nuestro país, «en España —como señala M^a Angeles Galino— la crítica de la educación y, con ella, la de todo el pensamiento antiguo, reviste un ritmo peculiar, tanto por lo viril del contraataque, cuanto porque éste y el de las costumbres eran los únicos puntos vulnerables por entonces» ⁶. Así pues, no nos extrañe que la educación fuera uno de los puntos más discutidos y que el terreno pedagógico se contiguera en el campo donde vinieron a hacerse fuertes los partidarios de la filosofía perenne y los de la moderna. Este hecho nos conduce a resaltar la importancia que los escritores españoles de la época tuvieron en la empresa de educar al pueblo o, al menos, de hacer ver a los gobernantes por dónde tenían que dirigir sus reformas educativas. Jovellanos no se conformó con redactar escritos de carácter pedagógico —como su *Tratado teórico-práctico* de 1809—, sino que además fundó el ejemplar Instituto de Gijón y elaboró el plan de estudios del Colegio de Calatrava, en Salamanca. El padre Sarmiento, Forner, Mayáns y Siscar, todos ellos trataron el tema de la educación, pero sin duda fueron el padre Feijoo y Luis Antonio Verney, “Barbadinho”, quienes más poderosamente influyeron sobre la opinión pública y el pensamiento de los reformadores.

España contó con un importante círculo de escritores preocupados por el tema de la educación y también con políticos dispuestos a llevar a cabo sus ideas a la práctica, como Olavide, Aranda y Campomanes. Austria no tuvo quizá tan insignes escritores, pero sí contó con un organismo dedicado exclusivamente a las cuestiones educativas —la “Studienhofkommission”—, unas personas sumamente capacitadas para dirigirlo —van Swieten, Martini— y, lo que es más importante, unos monarcas con ideas propias e interés en aplicarlas.

⁴ Real Cédula de 11 de Julio de 1771.

⁵ Aunque con este nombre no aparece hasta 1838.

⁶ Galino, M^a Angeles, *Tres hombres y un problema. Feijoo, Sarmiento y Jovellanos...*, Madrid, 1973, pag. 27.

2. REFORMAS EDUCATIVAS EN AUSTRIA DURANTE LOS REINADOS DE MARIA TERESA Y JOSÉ II

Ya indicamos anteriormente que las reformas educativas emprendidas en Austria durante el período que nos ocupa alcanzaron a los tres niveles de enseñanza, aunque tanto María Teresa como José II pusieron mayor énfasis en la reforma de la enseñanza primaria.

Antes de pasar a examinar el desarrollo de esas reformas, debemos enumerar los factores que permitieron su realización. En primer lugar, la reforma administrativa emprendida por la emperatriz y continuada por su hijo, cuyo objetivo principal era someter a las clases altas y al clero de las distintas regiones al poder del representante estatal. En segundo lugar, la existencia, a partir de 1757, de una Comisión de Estudios (*Studienhofkommission*), encargada de elaborar y revisar todas las medidas que afectaran a la educación y de informar al monarca. Y en tercer lugar, la creación en 1773 de una editorial estatal (*Schulverlag*) destinada a imprimir todos los libros prescritos y a contribuir con sus beneficios al sostenimiento de los centros escolares.

2.1. La enseñanza primaria

La organización de las escuelas primarias emprendida por la emperatriz supuso la unificación de un sistema educativo desde una base que se había ido formando durante siglos, incluso desde la Edad Media. Al comienzo de su reinado había escuelas conventuales, parroquiales, señoriales y urbanas en número considerable. Pero les faltaba una línea pedagógica unitaria, una dirección y supervisión común y la financiación material.

La intervención estatal se inicia en 1735, aprovechando la existencia de la prefectura ("Kreisamt"): el párroco se ocupaba de examinar al maestro, pero el representante estatal era el encargado de contratarlo. Más adelante, en 1770, se toman las primeras medidas efectivas: en un real decreto válido para todos los territorios de la monarquía se ordena la formación de una comisión compuesta por clérigos y seglares que se encargue de introducir paulatinamente una correcta ordenación y mejora de la escuela, según los principios de Felbiger y Joseph Messmer. Asimismo se ordena la creación de una escuela normal en Viena, bajo la dirección de Joseph Messmer.

Esta escuela normal, la primera del país, se funda el 2 de Enero de 1771. En su plan de estudios, junto a las clases habituales de Historia, Geografía, Ciencias Naturales, Economía doméstica y Urbanidad, se contempla la introducción de unas Ciencias de la Enseñanza, cuya finalidad es conseguir la uniformidad de los métodos educativos en todo el país.

En 1773, tras la supresión de la Compañía de Jesús, la emperatriz decide emplear sus fondos para financiar las reformas escolares. El encargado de sacar adelante el proyecto de unificación de todas las escuelas alemanas será un sacerdote agustino: Ignaz Felbiger. A las pocas semanas de su llegada a la Corte, desarrolla una Ordenación Escolar basada en las normativas de otros países, su larga experiencia como pedagogo y algunas tentativas austríacas de probada eficacia, y se la entrega a la Comisión Escolar de Baja Austria. Esta, tras discutirla y aprobarla, la hace llegar a la emperatriz, quien la manda publicar en la Real Cédula de 6 de Diciembre de 1774.

Su decisión respondía al deseo —expresado en el preámbulo del documento— de fomentar el bienestar de su pueblo, así como en su convencimiento de que «la educación de la juventud de ambos sexos debe ser el fundamento más importante para la

verdadera felicidad de las naciones. Pues de una buena educación y guía en los primeros años dependen la manera de vivir, pensar y el progreso del hombre.

Por ello es necesario que a través de instituciones de educación y enseñanza apropiadas se disipen las sombras de la ignorancia y se proporcione a cada cual la enseñanza adecuada a su clase»⁷. ¡He aquí toda una declaración de principios ilustrados en boca de una gran soberana!

La ley contenía veinticuatro puntos básicos para la nueva ordenación de las escuelas, de los que sólo vamos a destacar los más importantes:

— Creación de una comisión escolar en cada gobierno regional en calidad de órgano de supervisión y administración.

— Se preveía la institución de tres tipos de escuelas: una normal en cada provincia; una escuela de secundaria (*Hauptschule*⁸) en cada barrio de las grandes ciudades, en cada municipio y también en algunos monasterios; y una escuela común o “trivial” en todos los lugares con parroquia o iglesia filial.

— Un aula a disposición de cada profesor, distinta de su vivienda.

— El desarrollo de la función educativa se regulaba hasta en lo más mínimo, con determinación del número de horas, clases, alumnos por clase y asignaturas.

— Lo más novedoso se refería al método que debía emplearse: la clase se tenía que impartir a todos los alumnos al mismo tiempo y las lecturas tenían que ser colectivas. La materia debía dividirse en apartados temáticos señalados con letras y escribirse sobre tablas, de manera que el alumno comprendiese la relación del todo con las partes.

— Se declaró obligatoria la asistencia a clase para todos los niños entre los seis y doce/trece años, a no ser que tuvieran profesores particulares. Sin embargo, no se amenazaba con medidas punitivas a quienes desobedecieran la orden.

— Otras normas estaban dirigidas al control de profesores y alumnos (elaboración de listas de niños en edad escolar; exámenes cada seis meses; recompensas a los alumnos más destacados, etc.).

— Un inspector tenía que determinar, a la vista de los exámenes, qué alumnos podían acceder a la escuela secundaria y negar la escolarización a los más vagos.

— Por último se establecía la obligatoriedad de contratar únicamente a profesores formados en las escuelas normales. Los clérigos que no hubieran adquirido suficientes conocimientos debían hacerse cargo de una parroquia o ser acogidos en alguna orden.

La Iglesia tuvo que subordinarse a las disposiciones educativas dictadas por el Estado. Sin embargo, fueron religiosos quienes, en su mayor parte, sacaron adelante el nuevo ordenamiento escolar.

Falbiger dictó asimismo normas muy precisas sobre el reciclaje de todo el profesorado, ya fuera laico o religioso, y sobre el control de las escuelas —lo cual condujo a una burocratización enorme. También señaló los libros de texto que debían emplearse —de los cuales él mismo redactó algunos— y consiguió que un cuarto de los puestos escolares fuera gratuito y se reservara a los niños pobres.

Y así podríamos seguir enumerando aspectos de aquella importante reforma escolar, fundamento de la educación moderna en territorio austríaco.

Con ello se logró que aproximadamente un tercio de la población infantil fuera escolarizado. También hubo muchos problemas y rechazos: los fondos alcanzaron

⁷ Gesamtsammlung Maria Teresias, 7, Wien, 1786. La traducción es mía.

⁸ En realidad, a la *Hauptschule* acuden los niños entre los diez y los quince años. Equivaldría, así pues, a una escuela de segunda etapa de primaria; o también, poco más o menos, a una escuela de enseñanza secundaria obligatoria —según la nueva división que introduce la LOGSE.

para cubrir sólo las necesidades de unas pocas escuelas; muchos profesores se negaron a ser reciclados; otros se opusieron a la nueva metodología y se aferraron a la enseñanza memorística; numerosos padres se negaron a prescindir de la mano de obra gratuita que suponían sus hijos, etc.

En 1781 Falbiger fue destituido por el nuevo emperador, José II, quien puso en su lugar al suabio Joseph Anton Gall. Sin embargo, fue Gottfried van Swieten y no él quien se ocupó de todos los asuntos relacionados con la enseñanza. Las nuevas medidas que se tomaron contaron con el apoyo del emperador, quien, como su madre, sentía especial predilección por la mejora de la enseñanza elemental.

En primer lugar decidió ampliar la red de escuelas básicas y elevar el índice de asistencia a clase, situado en algo menos de un tercio del número de niños en edad escolar. Unas cuantas medidas coercitivas provocaron un fuerte aumento del número de alumnos, aunque no la plena escolarización. Más difícil resultó conseguir los medios para aumentar el número de escuelas y la gratuidad para los niños pobres. El emperador quería conseguir el dinero a costa de recortes en los presupuestos de universidades y escuelas de secundaria. La comisión de estudios, con van Swieten a su cabeza, se opuso a cualquier medida que perjudicara a la universidad. El emperador cedió en parte y decidió imponer una cuota de doce florines a todos los estudiantes de secundaria (excepto a los becarios), dieciocho florines a los alumnos de los liceos y treinta a los universitarios. Con este dinero se costearía el fondo de becas.

Aquel mismo año (1783) se decretaron otras disposiciones, como la implantación de un maestro en cada parroquia o capellanía local y de *Hauptschulen*, con un mínimo de tres clases, en cada cabeza de partido, zona de concentración mercantil y demás ciudades reales con municipio. En las ciudades los chicos tenían que pagar la mitad de la matrícula y las chicas, su totalidad. En el campo la matrícula era gratuita para los chicos. Asimismo se estableció que en cada municipio hubiera un inspector con el mismo rango y sueldo que un comisario de distrito.

Un año más tarde, el 26 de Febrero de 1784, apoyándose en las propuestas de van Swieten, José II dispuso que la enseñanza debía ser obligatoria para todos los niños entre los seis y doce años; que ninguno debía tener más de media hora de camino hasta la escuela; que hubiera un profesor y un ayudante para cada cien niños aproximadamente y, por último, que la enseñanza fuera gratuita para todos los niños pobres (no así para las niñas).

Para poder llevar a cabo este ambicioso plan no bastaba con los fondos escolares. Una vez que van Swieten convenció al monarca de lo contraproducente de acortar el presupuesto universitario, éste decidió utilizar la mitad de los fondos de las hermandades suprimidas en 1784 y parte del dinero de la Sociedad de Caridad. También empleó los excedentes de los impuestos sobre la bebida en la región de Moravia y decidió doblar la contribución territorial a todos los señores que estuvieran más de seis meses ausentes del territorio nacional.

La calidad del profesorado también mejoró mediante la implantación de cursos de perfeccionamiento en las mejores *Hauptschulen* y en algunas escuelas triviales consideradas modélicas. Van Swieten consiguió además que se subiera el sueldo a los profesores, aunque éste siguió siendo bajo.

En cuanto a la metodología digamos que se sustituyó el método de tablillas ideado por Falbiger por el denominado “socrático”: el niño tenía que extraer por sí mismo las conclusiones mediante un sistema de preguntas y respuestas. También se sustituyó el sistema de lectura colectiva por el método más individualizado de Kindermann,

consistente en separar a los delectantes de los lectores, de modo que unos recibieran clase por la mañana y otros por la tarde.

Señalemos por último que van Swieten dio gran importancia a que las clases de religión fueran razonadas y nunca memorísticas; a los reatos moralizantes y a la enseñanza de la música como medio para despertar la sensibilidad de los niños. Los castigos físicos fueron sustituidos por una disciplina basada en los sentimientos de honor y vergüenza, y en la clase de religión se prohibió amenazar a los alumnos con las penas del infierno.

Lógicamente todas estas medidas de avanzado espíritu ilustrado chocaron con la abierta oposición de la Iglesia y la nobleza, quienes no cesaron hasta conseguir la destitución de van Swieten (en 1791).

2. 2. *La enseñanza secundaria*

Como ya señalamos anteriormente, tanto la emperatriz María Teresa como José II prestaron más atención a la enseñanza primaria que a la secundaria y universitaria. Eso no significa que las dejaran en el más absoluto abandono: las escuelas de secundaria (o *Gymnasien*) y universidades tenían como misión principal suministrar a la nación eficientes funcionarios y una clase dirigente capacitada para el mando. De ahí el empeño de ambos soberanos por limitar al máximo el acceso de la clase baja a estos centros⁹.

Dos fueron las tareas que se emprendieron durante el mandato de la emperatriz María Teresa destinadas a reformar la enseñanza secundaria: el control estatal de los *Gymnasien* y la unificación de los mismos.

Para conseguir lo primero la soberana dispuso en 1752 la presencia de un superintendente estatal en cada región, encargado de vigilar que se cumplieran las normas administrativas dictadas por el gobierno central y se siguiera el plan de estudios aprobado ese mismo año.

El segundo objetivo, la unificación de todos los *Gymnasien*, se consiguió en 1764, cuando la casi totalidad de éstos todavía estaba en manos de los jesuítas. En este año la aprobación por la emperatriz de la “*Instructio pro Scholis humaboribus*” supuso el fin de la “*Ratio studiorum*” jesuítica, así como de los planes de estudios de piaristas y benedictinos, y su sustitución por un plan uniforme para todos los *Gymnasien*, en el que el griego, el alemán, la historia y las asignaturas de carácter experimental recibían casi la misma importancia que el latín.

Los jesuítas aceptaron por lo general de mala gana las innovaciones, pero siguieron al frente de sus centros. Tras su expulsión de Portugal, Francia, España y Nápoles parecía inevitable la supresión de la Compañía. Por ello las autoridades austríacas empezaron a plantearse ya a comienzos de la década de los setenta cómo reestructurar los *Gymnasien* cuando faltaran los jesuítas.

Pese a todo, tras la supresión de la Compañía el 21 de Julio de 1773, la situación de los *Gymnasien* parecía insostenible: algunos desaparecieron, otros fueron clausurados temporalmente¹⁰. Por lo general, las recién creadas “*deutsche Hauptschulen*” vinieron a ocupar su lugar. Y aunque muchos ex-jesuítas continuaron dedicándose a la función docente, el acceso a una educación superior se vio dificultada nuevamente, sobre todo para alumnos procedentes del medio rural.

⁹ Hasta el punto de que en el reinado de José II se redujo al cincuenta por ciento el número de bachilleres con respecto al período anterior.

¹⁰ Como los de Viena, Krems, Wiener-Neustadt, Steyr, Judenburg y Hall.

Ante la gravedad de la situación la comisión de estudios propuso a Franz Koller y a Anton Martini que elaboraran sendos programas de reformas. Pese a la innegable calidad del proyecto presentado por Martini, la emperatriz lo rechazó, alegando que exigía un elevado número de profesores laicos y que no había dinero para pagarles.

Era evidente que la solución que adoptara tenía que contar con el apoyo de las órdenes religiosas, en especial de los piaristas. A tal fin la emperatriz se puso en contacto con el director de la “Savoyanische Ritterakademie”, Gratian Marx (1721-1810), a quien encargó un proyecto de reforma de la enseñanza secundaria. La Comisión de Estudios dio su aprobación y el nuevo plan entró en vigor durante el curso 1776/77: era una solución de compromiso entre el ambicioso pero poco realista plan de Martini, los planes de estudios fijados por los piaristas y las propias experiencias de Marx como profesor.

El nuevo plan contenía una reducción de seis a cinco cursos; se exigía que ningún alumno fuera admitido antes de los diez años y sólo con probados conocimientos de las materias impartidas en la escuela primaria; durante los dos primeros cursos y en todas las asignaturas secundarias, las clases debían impartirse en alemán; sólo con un buen conocimiento del latín se podía acceder a los dos cursos superiores o “Humanitätsklassen”; la Historia, Ciencias Naturales, Matemáticas y el Griego se consideraban asignaturas secundarias y debían impartirse entre las horas de latín como descanso y refresco porque —como declara el mismo Marx— «el latín calienta las cabezas». Asimismo se establecía el horario de clases (de 8 a 10 y de 2 a 4), la división de estas y el período vacacional (del 21 de Septiembre al 31 de Octubre).

El plan de Marx —en opinión de H. Engelbrecht— estaba influido por las tres tendencias espirituales más destacadas de la época: *utilidad* (se acortó en un año la duración de los estudios, de modo que se pudiera acceder al trabajo antes), *filantropismo* (cariño al alumno; hacer de él un buen ciudadano cristiano) y *josefinismo* (burocratización: el director del colegio tenía que informar anualmente al “director scholarum” sobre los profesores y los resultados generales).

Durante el reinado de José II se acentuó la burocratización y el control del profesorado, y —como ya dijimos— se hizo aún mucho más riguroso el acceso a los centros de secundaria. En 1790 la situación de estos centros era insostenible —por falta de alumnado y profesorado— y el descontento estaba tan generalizado que el emperador ordenó la formación de una nueva comisión, cuyas resoluciones se aplicaron durante el reinado de su sucesor, Leopoldo II.

2. 3. La universidad

El proceso de transformación de las universidades austríacas en centros estatales duró varios decenios y se realizó en etapas claramente diferenciables.

Las estructuras universitarias fueron hábilmente transformadas sin que los implicados apreciaran en el primer momento una verdadera pérdida de autoridad o autonomía. El decisivo impulsor de la primera fase de reformas fue —como ya indicamos más arriba— Gerhard van Swieten. En 1749 la emperatriz le pidió que desarrollara un nuevo plan de estudios para la facultad de Medicina. Van Swieten, que ya llevaba enseñando con gran éxito Anatomía y Fisiología durante algún tiempo, conocía perfectamente los defectos de esta facultad e incluso ya había proyectado por cuenta propia una reforma de la misma.

El primer paso que se dio fue la creación de tres nuevas cátedras (Botánica, Química y Cirugía) y un jardín botánico. Seis años más tarde, van Swieten consiguió que

se inaugurara una clínica para la formación práctica de los médicos. Gracias a estas innovaciones y a su magnífica labor como director de la facultad, van Swieten logró que los estudios de Medicina en Viena adquirieran gran prestigio en Europa.

La presencia de un director designado por la emperatriz, el nombramiento de los profesores también por la soberana y las limitaciones jurídicas que se impusieron a esta facultad fueron medidas que se aplicaron también a las restantes facultades con el fin de sujetarlas al poder estatal. Pero para conseguirlo primero había que terminar con el control de los jesuítas. Gracias al apoyo del obispo de Viena, Joseph Trautson, y de su sucesor, Christoph Migazzi, se logró en poco tiempo una notable disminución de la influencia jesuítica.

Las facultades de Derecho y Teología sufrieron reformas en sus planes de estudios acordes con el espíritu racionalista de la época ¹¹.

Otras medidas importantes fueron la convocatoria de prestigiosos profesores extranjeros a la universidad de Viena y la edificación del magnífico edificio que aún hoy podemos contemplar en el “Ring” vienés.

Como sucedió con la enseñanza secundaria, la inminente supresión de la Compañía de Jesús motivó que se adoptaran medidas para contrarrestar sus efectos. Así, a petición de la emperatriz, Anton Martini —a la sazón profesor de Derecho Natural de la universidad de Viena— y su protegido, Ignanz Hess, presentaron un proyecto basado en la organización de la ejemplar universidad de Gotinga. Pero, aunque la emperatriz dio su visto bueno, los enemigos de Martini impidieron que se llevara a la práctica.

Las disposiciones que se dictaron en los años siguientes se orientaron más a lograr una formación laboral práctica que a promover la investigación y el pensamiento científicos. En este sentido cabe destacar la reforma de los estudios teológicos introducida por Stephan Rautenstrauch en 1774, quien puso fin al método escolástico y a la Teología estrictamente teórica. Su idea era formar buenos párrocos y para ello era necesario introducir asignaturas como Teología pastoral, Catequesis, Crítica e interpretación de textos, etc. Y puesto que también había que formar buenos cirujanos, esta especialidad alcanzó el mismo rango que la Medicina. Igualmente, los estudios jurídicos se ampliaron a cinco años y recibieron asignaturas como Historia del Imperio y Constitución de los estados europeos. La facultad de Filosofía, aunque no se libró de su rango de facultad preparatoria, sí recibió un total de diez cátedras de carácter científico.

Este espíritu utilitarista, unido a los rigurosos límites que se impusieron a la libre acción de los profesores, provocó un enmohecimiento intelectual de las universidades. Así pues, también en Austria el progreso científico pasó a depender de las escasas instituciones desligadas de la universidad, la más importante de las cuales —la Academia de las Ciencias— no pasó de ser un hermoso proyecto.

Durante el reinado de José II no mejoraron las cosas. De no haber sido por Gottfried van Swieten y la Comisión de Estudios, el monarca habría desprovisto de fondos a la universidad para consolidar con ellos la estructura de la escuela primaria. Ahora bien, su talante ilustrado se manifestó en medidas tan progresistas como la concesión de libre acceso a la universidad a judíos y protestantes, o la abolición de tradiciones religiosas como el juramento sobre la virginidad de María, el reconocimiento de fe católica o el juramento de sumisión al Papa.

¹¹ Se implantaron asignaturas como Derecho Natural, Derecho Público e Historia en la facultad de Leyes; Teología Especulativa, Teología Moral e Historia de la Iglesia, en la de Teología.

Aunque las universidades de Graz e Innsbruck fueron degradadas a la categoría de liceos, no por ello se les impidió otorgar el grado de doctor. Van Swieten, intelectual e idealista, se opuso a ello; José II, celoso administrador, veía aquí un medio más de conseguir dinero.

Sin embargo, el sentido práctico del emperador dio buenos resultados, ya que supo aprovechar bien los escasos medios disponibles. Así, llevando al máximo la política centralizadora del Absolutismo, concentró todos sus esfuerzos en la universidad de Viena y en concreto en aquello que podía proporcionar mayores beneficios prácticos: la Medicina y la Cirugía ¹².

Guiado por este espíritu centralizador, dispuso que todos los sacerdotes, independientemente de la orden a la que pertenecieran, se formaran en un solo centro estatal. A tal fin se fundaron los Seminarios Generales, que contaron con la oposición del clero más conservador y de Gottfried van Swieten, el cual prefería unos sacerdotes formados hasta los veintiún años en las universidades laicas.

Otras cuestiones que enfrentaron al emperador con G. van Swieten fueron la imposición del uso obligatorio del alemán en todas las facultades y el mantenimiento de los estudios filosóficos en las facultades de Teología.

Con respecto al primer punto, digamos que los miembros de la Comisión de Estudios defendieron una postura mucho más democrática al considerar que en una nación compuesta por varios pueblos era necesario mantener un medio supranacional de comunicación cultural como el latín. El emperador replicó autoritariamente que quien deseara estudiar debería aprender alemán y trasladarse a la Corte.

Por otro lado, el reducido número de alumnos que acudía a los Seminarios Generales provocó que la duración de los estudios se redujera de seis a cuatro años: el emperador y los obispos pensaban que también se podía salir adelante con un clero menos formado. Así es que José II aprovechó la ocasión para intentar reducir o incluso eliminar los estudios filosóficos en la facultad de Teología. Pero en este punto se encontró con la oposición de van Swieten y Rautenstrauch, quienes se esforzaron por convencerle de la importancia de un clero formado adecuadamente: su argumento era que gran parte de los maestros de escuela eran religiosos y que sólo unos profesores bien formados podían sacar adelante las reformas defendidas por la Ilustración. Durante el reinado de Leopoldo II, G. van Swieten siguió defendiendo con todo su empeño esta idea. Pero, como ya sabemos, en 1791 fue destituido con todos los honores. De este modo acababa la carrera política de un apasionado defensor de los ideales ilustrados. Un hombre que, como nuestro Pablo de Olavide, tuvo que enfrentarse con la mentalidad conservadora de quienes se negaban a cambiar nada, así como con la escasez de fondos económicos para sacar adelante sus ambiciosos proyectos reformadores.

¹² En 1784 se levantó en Viena la más moderna y mayor clínica del momento: das Allgemeine Krankenhaus; al año siguiente se fundó la Academia médico-quirúrgica para médicos militares; también se construyó un foro anatómico y en 1789 se inauguró la clínica de Obstetricia.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvarez De Morales, A.: *La Ilustración española y la reforma de la universidad en la España del siglo XVII*, Madrid, 1971.
- Cossio, M.: *La enseñanza primaria en España*, Madrid, 1915.
- De La Tapia Ozcariz, E.: *Carlos III y su época*, Madrid, 1962
- Domínguez Ortiz, A.: *Carlos III y la España de la Ilustración*, Madrid, 1988.
- Engelbrecht, H.: *Geschichte des österreichischen Bildungswesens*, Band 3, Wien, 1982-1988.
- Galino, M^a A.: *Tres hombres y un problema. Feijoo, Sarmiento y Jovellanos ante la educación moderna*. Madrid, 1953.
- Gutkas, K.: "Österreich unter dem geistigen Einfluss von Aufklärung und Josephinismus", en: *Österreichische Bildungs- und Schulgeschichte von der Aufklärung bis zum Liberalismus*, Eisenstadt, 1974.
- Jovellanos, G. De.: *Tratado teórico práctico de enseñanza*, Sevilla, 809.
- Llopis, J.: *Historia de la educación*, Barcelona, 1968.
- Mayer-Kaidl-Pirchegger, *Geschichte und Kulturleben Österreichs von 1493-1792*, Wien, 1960.
- Palacio Atard, A.: *Los españoles de la Ilustración*, Madrid, 1964.
- Peset, Mariano y Luis, capítulo dedicado a la enseñanza en: "La Ilustración", Volumen Extra VII de *Historia 16*, Madrid, 1978.
- Rodríguez Casado, V.: *Política interior de Carlos III*, Valladolid, 1950.
- Walter, F.: *Männer um Maria Theresia*, Wien, 1951.
- Wangermann; E.: *Aufklärung und staatsbürgerliche Erziehung (Gottfried van Swieten als Reformator des ost. Unterrichtswesens)*, Wien, 1978.